

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Agosto dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal especial saneamiento de la titulación
Radicado: 63190408900120180050600
Asunto: Auto concede término
Demandante: Sigifredo, Abel Antonio, Arcesio, Carlos Ariel, Luis
Albert y Nubia Mazo García y otros
Demandado: Personas indeterminadas
Sustanciación No.: 249

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante¹, referente a la ampliación del término para que allegue un Certificado de Antecedentes Registrales y de titulares de Derecho Real de Dominio EN EL SISTEMA ANTIGUO emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia respecto del predio con matrícula inmobiliaria No. 280-15785 en el que conste: 1) si existen o no antecedentes registrales del derecho real de dominio y 2) titulares de derechos reales de dominio en el sistema antiguo, atendiendo lo señalado en la Instrucción Conjunta 13 (252) del 2014, dictada por el INCODER y la Superintendencia de Notariado y Registro, este despacho le concede la ampliación en un mes, contado a partir de la publicación por estado del presente auto.

Notifiquese y Cúmplase

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

¹ Archivo digital No. 33

Firmado Por:
Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cf358cfc046116654a39a41d03792b190644adefbd2286eef8410818e7ea2fb**

Documento generado en 02/08/2022 04:33:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>